



OEA | **CICAD**



**COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
CICAD**

SEXAGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 25 al 27 de abril de 2018
México D.F., México

OEA/Ser.L/XIV.2.63
CICAD/doc.2381/18
25 abril 2018
Original: Español

**EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO: TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS
EN CHILE**





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Evaluación de alternativas al encarcelamiento: Tribunales de Tratamiento de Drogas en Chile

Ana Figueroa
Investigadora Programa de Estudios Sociales del Delito
Instituto de Sociología, PUC

www.uc.cl

Contenidos

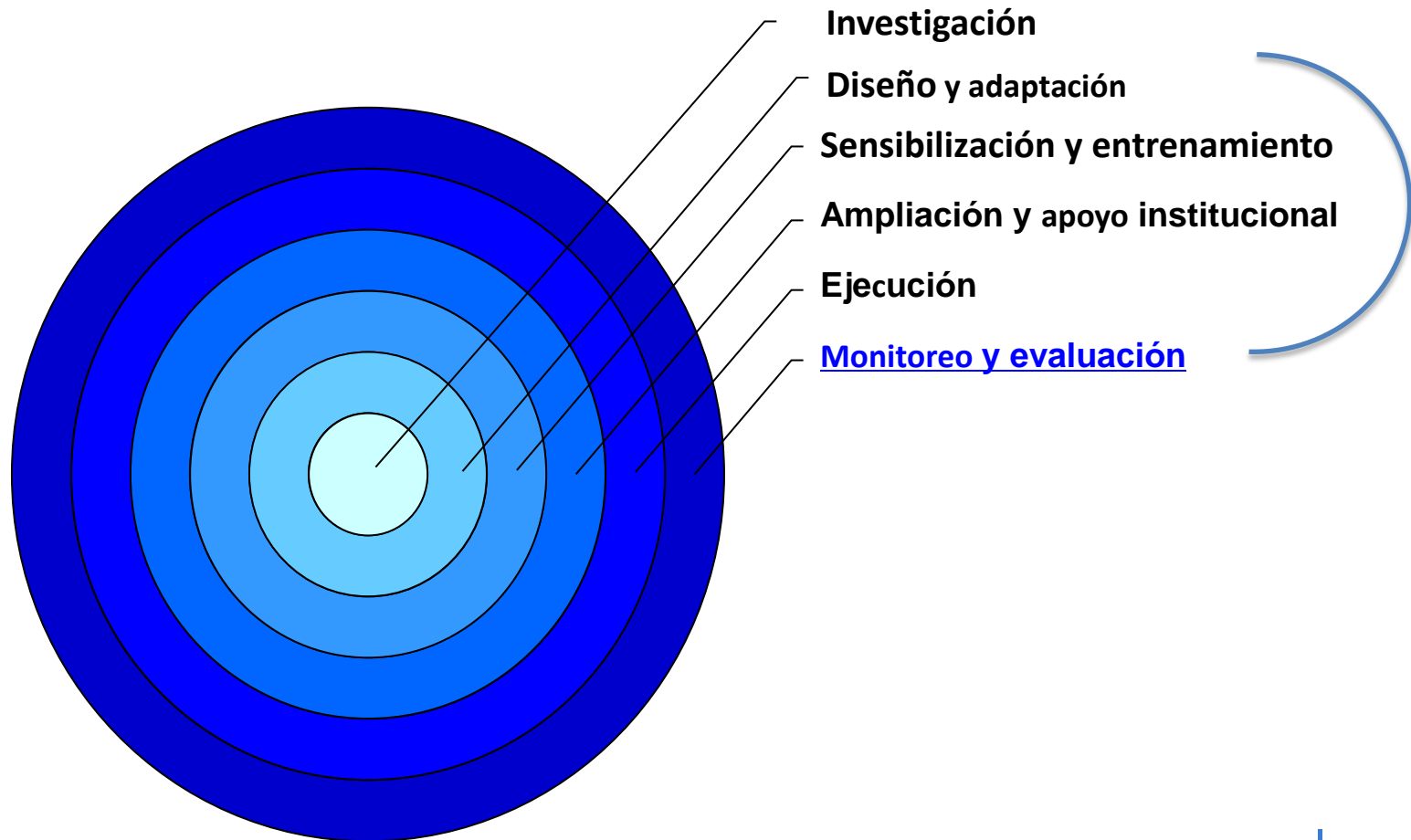
- 
- 
- I. Proceso de **implementación** y escalamiento: elementos clave
 - II. El rol de la **evaluación**: para qué, cuándo y quién la realiza

Tribunal de Tratamiento de Drogas en Chile



- ❑ Alternativa al encarcelamiento que se inserta dentro del sistema de justicia **durante el procedimiento penal**:
 - ❑ **Marco legal en Chile**: suspensión condicional del procedimiento *“a condición de que (trabajo, víctima, tratamiento)...se suspende la acción penal (no hay juicio)”*.
 - ❑ **Candidatos a SCP**: imputados por delitos menores (pena hasta 3 años) y ausencia de condenas previas (primerizos) y sin SCP pendiente
- ❑ **Población objetivo** TTD: infractores cuyos **delitos están relacionados con su consumo problemático de drogas** (con consumo, distribución, para consumir)
- ❑ Función: **facilitar el proceso de rehabilitación** a través de incentivos que fomenten el cambio y la adherencia del participante al tratamiento.
- ❑ No es crear un tribunal especial, es una **metodología de trabajo**, probada y replicable (jueces no tienen dedicación exclusiva). No es simplemente una derivación desde justicia a rehabilitación, sino un **programa interinstitucional** altamente estructurado.

I. Proceso de implementación: etapas



1. Investigación: conocer la realidad local

- **¿Cómo se relaciona el delito con el consumo de drogas en el país?**
 - ✓ Investigación básica: ¿qué drogas se consumen? ¿quiénes consumen? ¿cómo este consumo se relaciona con el delito en el país?
 - ✓ Determinar la **población objetivo** del programa (a quiénes apuntar para lograr un impacto en reincidencia)
 - Prevalencia consumo en infractores (género, edad)
 - Asociación con tipos de delitos específicos (Chile: 60% robo por sorpresa)
- **Figura legal** apta para los TTD – esto determina a los usuarios que se pueden llegar (criterios de elegibilidad)
- **Proyección de demanda** (anticipar cantidad de usuarios) y capacidad de crecimiento (centros de tratamiento suficientes, expansión regional)

2. Diseño & adaptación (pilotaje)



¿Quiénes?

Fiscal
Juez
Defensor
Equipo
Psicosocial



¿Cómo?

Criterios de
elegibilidad
(inclusión /
exclusión)
Objetivos y
procedimientos
no arbitrarios



¿Cuándo?

Reuniones de
discusión de
casos
Audiencias
periódicas



¿Con qué medios?

Prestadores de
servicios
tratamiento y
reinserción



Convenios de colaboración: alinear objetivos y operatividad

www.uc.cl

3. Sensibilización y capacitación

- **Dar sentido a la COLABORACIÓN y trabajo interinstitucional:** conectar el sistema de justicia con la derivación de servicios sociales y comunidad. Algunas ideas clave:
 - ❖ Derivación focalizada de la población objetivo de los servicios sociales
 - ❖ Promoción de la reinserción y seguridad
 - ❖ A mayor contacto con sistema de justicia mayor reincidencia (sacar a la persona lo antes posible del sistema judicial)
 - ❖ Aprendizaje mutuo multidisciplinario
- **Campañas de sensibilización** a todos los actores: traer expertos, misiones exploratorias, seminarios, prensa. Entregar evidencia LOCAL.
- **EVALUACIÓN COMO APORTE** a la sensibilización y capacitación: hacerse parte del objetivo del programa porque **TODOS SON IMPRENSCINDIBLES** para lograrlo. Pesquisa (fiscales), manejo de audiencias (juez), seguimiento (duplas) inclusión (centros de tratamiento)

4. Ampliación y apoyo institucional

- **Governanza:** dónde instalar el programa, quién lo coordina. Chile: Convenio interinstitucional (Ministerio Público, Servicio Nacional de Drogas, Ministerio de Justicia)
- **Modificaciones legales** necesarias para el desarrollo del programa
- **Presupuesto y financiamiento:** considerar:
 - Implementación del programa: gastos operativos, equipos profesionales (dupla psicosocial y médicos + plan de tratamiento)
 - Evaluación: considerar esta opción ANTES DE IMPLEMENTAR



5. Monitoreo y evaluación



¿Quiénes?

**Organismos
INDEPENDIENTES y
expertos**

Mirada desde afuera
Acompañamiento
técnico desde la
evidencia



¿Cómo/qué evaluar?

**Estrategia de
evaluación**



¿Cuándo?

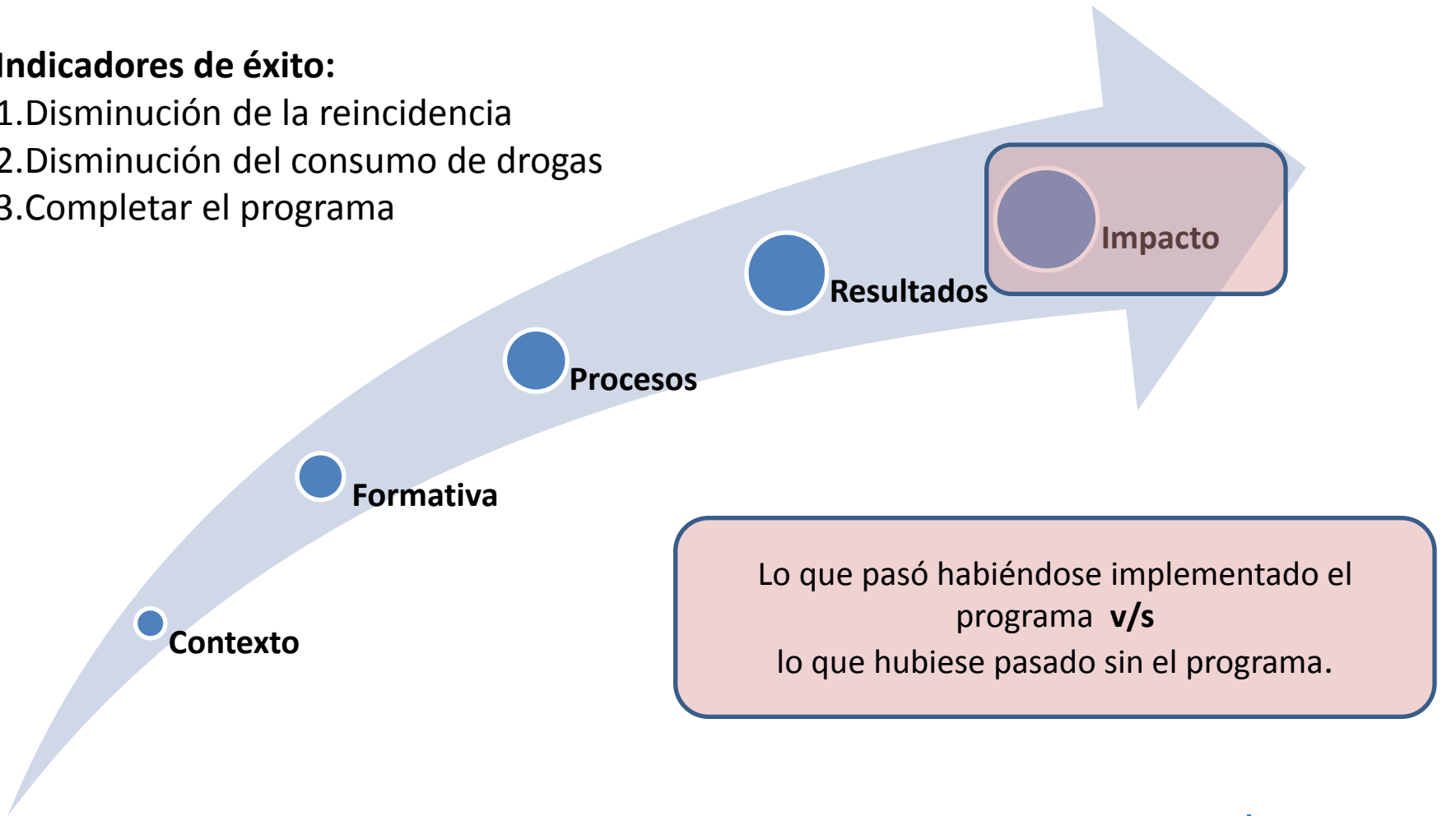
**Desde el inicio del
diseño e
implementación**



5. Monitoreo y evaluación

Indicadores de éxito:

1. Disminución de la reincidencia
2. Disminución del consumo de drogas
3. Completar el programa



5. Monitoreo y evaluación

¿Para qué evaluar?

- Si no muestras resultados no se expande el programa:
 - ❖ Respaldo político y financiamiento
 - ❖ Posibilidades de crecimiento e incidencia (aumentar cupos, innovar en otras áreas, diversificar la población objetivo)
 - ❖ Todos los actores generan información: el funcionamiento en sí mismo genera evidencia (ejemplo encuesta de satisfacción de usuario – manejo de audiencias – juez como agente de cambio – capacitación a jueces)
 - ❖ Proceso participativo que incluye a todos los actores del programa
- Si no estás obteniendo los resultados que quisieras no vas a saber **en qué estas fallando**

¿Qué hemos aprendido evaluando?

LA EVALUACIÓN NO ES UNA AUDITORÍA, es un **aprendizaje mutuo** donde todos ganan

- ❖ Los evaluados (Actores del programa)
 - ❖ Juez como agente de cambio – incentivo – aprendizaje de nuevas habilidades terapéuticas
 - ❖ Fiscalía – dupla psicosocial – eficacia y apoyo para realizar sus trabajos
 - ❖ Imputado: ampliación de derechos (criterios de elegibilidad)
 - ❖ Centros de tratamiento: derivación de población objetivo

- ❖ Los evaluadores (academia): aprendizaje – generación de evidencia local

Muchas Gracias

www.uc.cl